IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2025.05.30 07:01:10 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

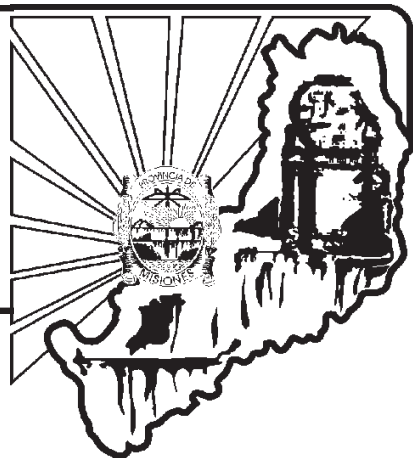

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII Nº 16365 POSADAS, VIERNES 30 DE MAYO DE 2025 EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.:
534, 538 y 553..... Pág. 2 a 5.
Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público:
Disposiciones N°s.: 60, 65, 67, 68 y 70 ..... Pág. 5 y 6.
Tribunal Electoral:
Actas Acuerdo N°s.: 1226 y 1227 ..... Pág. 6 a 8.
Sociedades:..... Pág. 8 y 9.
Edictos:..... Pág. 10 a 21.
Subastas: ..... Pág. 21.
Convocatorias:..... Pág. 21 a 24.
Licitaciones:..... Pág. 25.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 534

POSADAS, 03 de Abril de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Enero de 2.025 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUEBÁSE y AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Marzo del corriente año, una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "FONSECA RAMON ANGEL", para la prestación del Servicio de Viandas, destinado a los efectores y por los montos que se detallan a continuación, de conformidad a la propuesta de fs. 02/04 y los Pliegos de Cláusulas Particulares obrantes a fs. 06/26, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85° apartado 3, Inciso d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303):

Efector	Componente	Cantidad Mensual	Precio Unitario	Precio Mensual	Total Trimestral
Hospital de Puerto Esperanza	Desayuno	424	$ 428,50	$ 181.684,00	$ 545.052,00
	Almuerzo	424	$ 2.680,00	$ 1.136.320,00	$ 3.408.960,00
	Merienda	424	$ 430,00	$ 182.320,00	$ 546.960,00
	Cena	424	$ 2.342,00	$ 993.008,00	$ 2.979.024,00
	Subtotales		$ 5.880,50	$ 2.493.332,00	$ 7.479.996,00
Hospital de Campo Viera	Desayuno	165	$ 522,35	$ 86.187,75	$ 258.563,25
	Almuerzo	165	$ 3.200,00	$ 528.000,00	$ 1.584.000,00
	Merienda	165	$ 537,00	$ 88.605,00	$ 265.815,00
	Cena	165	$ 2.885,00	$ 476.025,00	$ 1.428.075,00
	Subtotales		$ 7.144,35	$ 1.178.817,75	$ 3.536.453,25
Hospital de Aristóbulo del Valle	Desayuno	411	$ 525,00	$ 215.775,00	$ 647.325,00
	Almuerzo	411	$ 2.945,00	$ 1.210.395,00	$ 3.631.185,00
	Merienda	411	$ 528,00	$ 217.008,00	$ 651.024,00
	Cena	411	$ 2.700,00	$ 1.109.700,00	$ 3.329.100,00
	Subtotales		$ 6.698,00	$ 2.752.878,00	$ 8.258.634,00
TOTAL				$ 6.425.027,75	$ 19.275.083,25

MONTO TOTAL: PESOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES CON 25/100 ($ 19.275.083,25).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar mensualmente los montos consignados en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo

S.C.D. 0-08 Serv. Viandas Hospital $ 19.275.083,25

DECRETO N° 538

POSADAS, 03 de Abril de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Enero de 2.025 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Marzo del corriente año, con la firma "SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L." para la prestación del servicio de Viandas, con destino a los efectores y por los montos detallados a continuación, de conformidad a la propuesta de fs. 02/11 y los Pliegos de Cláusulas Particulares a fs. 13/32, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85°, apartado 3, Inc. d) y su último párrafo y el Art. N° 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):

Efector	Ingesta	Cantidad Mensual	Precio Unitario	Monto Mensual	Total Trimestral
Hospital Alba Posse	Desayuno	242	$ 655,90	$ 158.727,80	$ 476.183,40
	Almuerzo	242	$ 3.642,00	$ 881.364,00	$ 2.644.092,00
	Merienda	242	$ 655,00	$ 158.510,00	$ 475.530,00
	Cena	242	$ 3.310,00	$ 801.020,00	$ 2.403.060,00
	SUBTOTAL		$ 8.262,90	$ 1.999.621,80	$ 5.998.865,40
Hospital Público San Vicente de Autogestión	Desayuno	2210	$ 680,00	$ 1.502.800,00	$ 4.508.400,00
	Almuerzo	2210	$ 3.190,00	$ 7.049.900,00	$ 21.149.700,00
	Merienda	2210	$ 670,00	$ 1.480.700,00	$ 4.442.100,00
	Cena	2210	$ 2.935,00	$ 6.486.350,00	$ 19.459.050,00
	Colaciones	726	$ 374,45	$ 271.850,70	$ 815.552,10
	SUBTOTAL		$ 7.849,45	$ 16.791.600,70	$ 50.374.802,10
Hospital Público Bernardo de Irigoyen de Autogestión	Desayuno	726	$ 681,90	$ 495.059,40	$ 1.485.178,20
	Almuerzo	726	$ 3.177,00	$ 2.306.502,00	$ 6.919.506,00
	Merienda	726	$ 674,00	$ 489.324,00	$ 1.467.972,00
	Cena	726	$ 2.878,00	$ 2.089.428,00	$ 6.268.284,00
	SUBTOTAL		$ 7.410,90	$ 5.380.313,40	$ 16.140.940,20
Hospital Colonia Aurora	Desayuno	143	$ 728,90	$ 104.232,70	$ 312.698,10
	Almuerzo	143	$ 3.460,00	$ 494.780,00	$ 1.484.340,00
	Merienda	143	$ 722,00	$ 103.246,00	$ 309.738,00
	Cena	143	$ 3.095,00	$ 442.585,00	$ 1.327.755,00
	SUBTOTAL		$ 8.005,90	$ 1.144.843,70	$ 3.434.531,10
Hospital Campo Grande	Desayuno	432	$ 838,40	$ 362.188,80	$ 1.086.566,40
	Almuerzo	432	$ 4.010,00	$ 1.732.320,00	$ 5.196.960,00
	Merienda	432	$ 834,00	$ 360.288,00	$ 1.080.864,00
	Cena	432	$ 3.503,00	$ 1.513.296,00	$ 4.539.888,00
	SUBTOTAL		$ 9.185,40	$ 3.968.092,80	$ 11.904.278,40

Hospital El Soberbio	Desayuno	787	$ 681,90	$ 536.655,30	$ 1.609.965,90
	Almuerzo	787	$ 3.177,00	$ 2.500.299,00	$ 7.500.897,00
	Merienda	787	$ 674,00	$ 530.438,00	$ 1.591.314,00
	Cena	787	$ 2.878,00	$ 2.264.986,00	$ 6.794.958,00
	SUBTOTAL		$ 7.410,90	$ 5.832.378,30	$ 17.497.134,90
Hospital San Pedro	Desayuno	799	$ 681,90	$ 544.838,10	$ 1.634.514,30
	Almuerzo	799	$ 3.177,00	$ 2.538.423,00	$ 7.615.269,00
	Merienda	799	$ 674,00	$ 538.526,00	$ 1.615.578,00
	Cena	799	$ 2.878,00	$ 2.299.522,00	$ 6.898.566,00
	SUBTOTAL		$ 7.410,90	$ 5.921.309,10	$ 17.763.927,30
Hospital Almirante Brown	Desayuno	799	$ 681,90	$ 544.838,10	$ 1.634.514,30
	Almuerzo	799	$ 3.177,00	$ 2.538.423,00	$ 7.615.269,00
	Merienda	799	$ 674,00	$ 538.526,00	$ 1.615.578,00
	Cena	799	$ 2.878,00	$ 2.299.522,00	$ 6.898.566,00
	SUBTOTAL		$ 7.410,90	$ 5.921.309,10	$ 17.763.927,30
Hospital Dos de Mayo	Desayuno	185	$ 868,90	$ 160.746,50	$ 482.239,50
	Almuerzo	185	$ 4.075,00	$ 753.875,00	$ 2.261.625,00
	Merienda	185	$ 865,00	$ 160.025,00	$ 480.075,00
	Cena	185	$ 3.597,00	$ 665.445,00	$ 1.996.335,00
	SUBTOTAL		$ 9.405,90	$ 1.740.091,50	$ 5.220.274,50
Hospital de Wanda	Desayuno	150	$ 875,90	$ 131.385,00	$ 394.155,00
	Almuerzo	150	$ 4.038,00	$ 605.700,00	$ 1.817.100,00
	Merienda	150	$ 860,00	$ 129.000,00	$ 387.000,00
	Cena	150	$ 3.632,00	$ 544.800,00	$ 1.634.400,00
	SUBTOTAL		$ 9.405,90	$ 1.410.885,00	$ 4.232.655,00
TOTAL				$ 50.110.445,40	$ 150.331.336,20

IMPORTE TOTAL: PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 20/100 ($ 150.331.336,20).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar mensualmente las sumas que demanden el mismo, a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del Presupuesto del presente ejercicio financiero:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	
S.D.C. 0-08	Serv. Viandas Hospital	$ 150.331.336,20

DECRETO N° 553

POSADAS, 03 de Abril de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “SEGEN S.R.L.”, la suma total de PESOS TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 28/100 ($ 3.072.635,28), por la prestación del Servicio Integral de Limpieza, durante el mes de Octubre de 2.024, en el Hospital “Dr. Ramón Carrillo”, según Acta de Recepción N° 036/24 (fs. 04) y Factura “B” N° 0002-00007284 (fs. 03) y REAPRÓPIASE el

gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	
S.C.D. 0-02	Zona de Salud Capital	$ 3.072.635,28

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO

DISPOSICIÓN Nº 60.- POSADAS, 6 de Mayo de 2.025.- VISTO: El presente Expediente Nº 3503/2.024 "ASOCIACIÓN CIVIL LIGA MISIONERA DE WUSHU KUNG FU-TAI CHI CHUAN" Eldorado-Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital correspondiente al trámite N° 6658 obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL LIGA MISIONERA DE WUSHU KUNG FU-TAI CHI CHUAN". QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica en documento digital emitido bajo el N° 64711, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, Inciso 1.- Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL LIGA MISIONERA DE WUSHU KUNG FU-TAI CHI CHUAN" con domicilio en Eldorado-Mnes., constituida el 05/05/2.024 quedando registrada bajo el Nº A-5.530, Tomo 2.025 del Protocolo digital de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE.- Miralles Camila Graciela. Directora General.-

PS19306 V16365

DISPOSICIÓN Nº 65.- POSADAS, 12 de Mayo de 2.025.- VISTO: El presente Expediente Nº 220/2.025 "FUNDACIÓN ACOMPAÑAR" Pdas.-Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital correspondiente al trámite N° 10027/25 obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad "FUNDACIÓN ACOMPAÑAR". QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica, conforme documento digital emitido bajo el N° 65843, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, Inciso 1.- Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN ACOMPAÑAR" con domicilio en Pdas.-Mnes., constituida el 14/01/2.025 quedando registrada bajo el Nº A-5.531, Tomo 2.025 del Protocolo digital de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE.- Miralles Camila Graciela. Directora General.-

PS19307 V16365

DISPOSICIÓN Nº 67.- POSADAS, 13 de Mayo de 2.025.- VISTO: El presente Expediente Nº 567/2.025 "FUNDACIÓN PUENTES DE PAZ" Pdas-Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital correspondiente al trámite N° 11077/25, obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad "FUNDACIÓN PUENTES DE PAZ"; QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica en documento digital emitido bajo el N° 65841, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, Inciso 1.- Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN PUENTES DE PAZ" con domicilio en Pdas-Mnes., constituida el 04/04/2.025 quedando registrada bajo el Nº A-5.532, Tomo 2.025 del Protocolo digital de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente docu-

mento digital.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE.- Miralles Camila Graciela. Directora General.-

PS19308 V16365

DISPOSICIÓN Nº 68.- POSADAS, 13 de Mayo de 2.025.- VISTO: El presente Expediente Nº 619/2.025 "FUNDACIÓN ELOHIM" Pdas-Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital correspondiente al trámite N° 11261/25, obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad "FUNDACIÓN ELOHIM"; QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica en documento digital emitido bajo el N° 66038, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, Inciso 1.- Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN ELOHIM" con domicilio en Pdas-Mnes., constituida el 09/04/2.025 quedando registrada bajo el Nº A-5.533, Tomo 2.025 del Protocolo digital de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE.- Miralles Camila Graciela. Directora General.-

PS19309 V16365

DISPOSICIÓN Nº 70.- POSADAS, 14 de Mayo de 2.025.- VISTO: El presente Expediente Nº 3668/2.024 "ASOCIACIÓN CIVIL MANO A MANO CON EL PUEBLO" Puerto Iguazú-Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital correspondiente al trámite N° 7820, obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL MANO A MANO CON EL PUEBLO"; QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica en documento digital emitido bajo el N° 66040, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, Inciso 1.- Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL MANO A MANO CON EL PUEBLO" con domicilio en Pto. Iguazú-Mnes., constituida el 20/06/2.024 quedando registrada bajo el Nº A-5.534, Tomo 2.025 del Protocolo digital de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE.- Miralles Camila Graciela. Directora General.-

PS19310 V16365

TRIBUNAL ELECTORAL

ACTA ACUERDO NÚMERO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 27 días del mes de Mayo a las 11:00 Hs. del año dos mil veinticinco, se reúnen en éste Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, el Sr. Presidente, Dr. Cristian Marcelo Benítez y los Sres. Vocales, Dr. Augusto Gregorio Busse, y Dr. Andrés Poujade, todos por ante mí, Dra. Irma Gisela Hendrie, Actuaria, se somete a consideración, Abierto el acto, Visto los autos caratulados "EXPTE. N° 13/2.025 - DECRETO 291/2.025 - PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES LEGISLATIVAS 2.025" y Considerando: Que, este Tribunal aprobó, mediante Acta Acuerdo 1199/25 de fecha 07 de Marzo de 2.025, el Cronograma Electoral para las Elecciones del 08 de Junio del 2.025, de conformidad al Decreto de Convocatoria 291/2.025 emitido por el Sr. Gobernador de la Provincia. Que, por Acta Acuerdo 1202/25 se trató en lo relativo a las autoridades de mesa, siendo competencia del Tribunal Electoral en todo lo atinente a su designación, capacitación, y como así también en lo referente al otorgamiento de la compensación económica que han de recibir por la función a cumplir; estableciendo también que la selección de autoridades de mesa, se realice sobre el Registro de Postulantes y la Base de Datos con antecedentes de actuaciones en elecciones anteriores y respondiendo a los principios de participación, inclusión e igualdad, previendo la posibilidad que electores con discapacidad participen del proceso electoral, en la modalidad que éste tribunal determine. Que, como antecedente electoral, en el proceso electivo del 2.023,una persona con discapacidad actuó como delegada electoral, cuya participación nos enseñó a observar más allá de nuestra mirada y en que está en nosotros en generar las herramientas inclusión real y efectivas para que ellos sean parte; en efecto las personas con discapacidad participan en la vida en sociedad en la medida de nuestra apertura; por ello, como Organismo de la Constitu-

ción promovemos a generar mayor participación en un proceso tan significativo como las Elecciones a cargos electivos en la Provincia; en el entendimiento que son ciudadanos capaces como cada uno de nosotros, en igualdad de derechos y oportunidades. Para lo cual, en una acción articulada desde el Departamento de Educación Electoral del Tribunal Electoral, y en conjunto con la Biblioteca de las Misiones del Parque del Conocimiento, se trabajó en la adaptación de un padrón electoral y un instructivo de autoridades de mesas en sistema braille, asimismo, también en la elaboración del instructivo de autoridades de mesa en formato audible; ello en sintonía, con lo establecido por Acta Acuerdo 1202/25 que determinó que personas con discapacidad tengan la posibilidad de ser autoridades de mesa. Que, en esa línea, se han realizado diversas reuniones a fin de concretar ésta posibilidad. La elección del padrón versó sobre el padrón de electores extranjeros en particular sobre el formato que utiliza el vice presidente de la mesa N° 2916 de electores extranjeros de la Ciudad de Posadas. En efecto, en un trabajo mancomunado y con la predisposición constante de los principales actores de la tarea, fue esencial para el éxito del proyecto, que hoy justamente mediante este Acta Acuerdo queremos dar a conocer y aprobar la adaptación realizada para que una persona ciega pueda ser autoridad de mesa. Esperamos con entusiasmo que sea la primera de muchas acciones que en el futuro se desarrollen, no solo en el ámbito electoral sino en la comunidad en su conjunto. Sin más que felicitar a todo el equipo del Tribunal Electoral que hace posible que acciones como éstas, nos permitan acercarnos un poquito más al electorado; agradecer el compromiso y la predisposición en la tarea realizada a la Biblioteca de las Misiones del Parque del Conocimiento. Por todo lo expuesto, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES, RESUELVE: PRIMERO: ESTABLECER, que la mesa de electores extranjeros N° 2916 que funcionará en la Escuela Normal Mixta Estados Unidos del Brasil, en la Ciudad de Posadas, tendrá como Vice Presidente de Mesa a una persona ciega.- SEGUNDO: APROBAR la adaptación al sistema braille, el ejemplar del padrón de un vice presidente de la mesa 2916, con los caracteres de apellido, nombre, tipo de documento, tipo de carnet, número de documento, votó, inscripción número y orden; como así también, aprobar el Instructivo para Autoridades de Mesa Extranjeras en formato impreso en sistema braille y audible.- TERCERO: AGRADECER Y RECONOCER el compromiso y la predisposición en la tarea realizada a la Biblioteca de las Misiones del Parque del Conocimiento y cada uno de sus integrantes que han permitido obtener un padrón en sistema braille, cuyo aporte ha sido esencial para la concreción de esta iniciativa, y FELICITAR a todo el equipo del Tribunal Electoral que hace posible que acciones como éstas sean posibles y se concreten.- CUARTO: PUBLÍQUESE en el Boletín digital y en el sitio web del organismo. NOTIFÍQUESE - REGÍSTRESE. No siendo para más, se da por finalizado el presente Acta Acuerdo, firmando los presentes ante mí, Secretaria Electoral, de lo que doy fe.-

BENÍTEZ – Busse – Poujade – Hendrie

PS19311 V16365

ACTA ACUERDO NÚMERO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 29 días del mes de Mayo a las 11:00 Hs. del año dos mil veinticinco, se reúnen en éste Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, el Sr. Presidente, Dr. Cristian Marcelo Benítez y los Sres. Vocales, Dr. Augusto Gregorio Busse, y Dr. Andrés Poujade, todos por ante mí, Dra. Irma Gisela Hendrie, Actuaria, se somete a consideración, Abierto el acto, Visto los autos caratulados "EXPTE. N° 13/2.025 - DECRETO 291/2.025 - PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES LEGISLATIVAS 2.025" y Considerando: Que, atento el estado de las presentes actuaciones, en miras de las elecciones del 08 de Junio del corriente año, resulta necesario, tratar la cuestión referida a la CONFORMACIÓN DEL COMANDO GENERAL ELECTORAL; Que, por Decreto N° 291/25, el Poder Ejecutivo Provincial convocó a elecciones generales para el próximo 08 de Junio del 2.025, y en virtud de ello, el Tribunal Electoral por Acta Acuerdo N° 1199/25 aprobó el Cronograma Electoral correspondiente. Que, en cumplimiento del mismo, por Acta Acuerdo N° 1200/25 éste Tribunal determinó la necesidad de conformación del Comando General Electoral para el Distrito Misiones, a fin que se garantice la seguridad, se preserve y asegure el orden durante la celebración de los comicios, se custodie los locales de votación y el destinado para efectuar el escrutinio definitivo, teniendo presente que en elecciones anteriores se emprendió la tarea de constituir un Comando General Electoral conjunto, integrado por las Fuerzas de Seguridad Nacional y la Policía Provincial con resultado satisfactorio. Por ello, se libran Oficio N° 60/2.025 al Ministerio del Interior de la Nación, a cargo del Dr. Guillermo Alberto Francos, solicitando colaboración de las Fuerzas de Seguridad Nacional a fin de dicha conformación, y en el marco de lo dispuesto por Resolución N° 005/2.011 del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación y Resolución N° 368/2.011 del Ministerio de Seguridad de la Nación. Así también, se libró Oficio N° 62/2.025 al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando la disposición de las Fuerzas de Seguridad Provincial, a fin de integrar el Comando General Electoral. Que, por Decreto 873/25 de fecha 19 de Mayo, comunicado por Nota 808/25, el 26 de Mayo, el Poder Ejecutivo Provincial autoriza a la policía de la Provincia de Misiones a integrar el Comando General Electoral,

determinándose que la policía funcionará bajo la dependencia directa del Comando General desde 5 días antes de la celebración del acto comicial y hasta la finalización del escrutinio definitivo y por el tiempo resulte necesario. Que, en el mismo sentido, por Nota N° 2.025-56453962- APN-REGENSEIS#GNA de fecha 27 de Mayo del corriente año remitida por el Comandante de la Región VI de Gendarmería Nacional - Comandante General Don Luis María Ríos, por la cual hace saber de la afectación de Gendarmería Nacional en los comicios a celebrarse el próximo 08 de Junio, manifestando así también, que se desempeñará como Comandante Electoral de los Comicios de la Provincia de Misiones. En efecto, el Comandante Electoral tendrá a su cargo las funciones de coordinación y ejecución de las medidas de seguridad que establece la legislación electoral aplicable, de disponer el desplazamiento de la mencionada fuerza para garantizar las tareas de custodia de las Elecciones Generales en la Provincia de Misiones, como así también, tomar todas las medidas destinadas a facilitar la observancia de las demás disposiciones legales vinculadas con el acto comicial; vigilancia de locales donde funcionen mesas receptoras de votos, custodia de urnas y su documentación, durante su transporte y hasta la finalización del escrutinio definitivo. Que, por lo anteriormente expuesto, resta el dictado del instrumento pertinente por parte de éste Tribunal, por lo que, atento lo dicho, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 47° Inciso 15) de la Ley XI - N° 6, el Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, resuelve constituir el Comando General Electoral de la Provincia de Misiones, para las elecciones generales del 08 de Junio del corriente, a los fines de entrar en función, cinco (5) días antes de los comicios y hasta la finalización del Escrutinio Definitivo, y/o por el tiempo que estime necesario. POR TODO ELLO, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES: RESUELVE: PRIMERO: CONSTITÚYASE, el COMANDO GENERAL ELECTORAL, a los fines de la custodia de los comicios a realizarse en todo el Distrito Electoral de la Provincia de Misiones, el próximo 8 de Junio, el Comando General Electoral, entrará en funcionamiento CINCO (5) días previos y hasta cinco (5) días posteriores a la finalización del Escrutinio Definitivo, y que dependerá directamente del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, desempeñándose como COMANDANTE ELECTORAL el Comandante General Don Luis María Ríos - Comandante General Jefe de Región VI de Gendarmería Nacional, en un todo de conformidad a las constancias de los presentes autos.- SEGUNDO: OFÍCIESE al Poder Ejecutivo Provincial, a la Cámara de Representantes y al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, a sus efectos.- TERCERO: NOTIFÍQUESE a los Partidos Políticos y Frentes Electorales participantes.- CUARTO: PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días; y en la página Web Oficial.- QUINTO: REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE. No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los Sres. miembros del Tribunal, previa lectura y ratificación ante mí, Actuaria, que doy fe.-

BENÍTEZ – Busse – Poujade – Hendrie

PS19312 V16365

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

AURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS. Mediante Contrato Privado de fecha 24 de Mayo del 2.025 comparecen los socios LEWTAK CRISTIAN OMAR; Documento Nacional de Identidad Nº 43.121.679; por una parte, LA CEDENTE, y por la otra LEWTAK GIOVANNA MARILI, Documento Nacional de Identidad Nº 45.555.527, por otra parte, EL CESIONARIO conviene en celebrar el presente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales.

Que, el CEDENTE VENDE y TRANSFIERE a favor de LEWTAK GIOVANNA MARILI, Documento Nacional de Identidad Nº 45.555.527 el total de sus cuotas sociales, siendo el precio de la presente la suma de Pesos Un Millón ($ 1.000.000); proceden a modificar el ARTÍCULO CUARTO: El capital social lo constituye la suma de Pesos Diez Millones ($ 10.000.000), dividido en cien (100) cuotas de Pesos Cien Mil ($ 100.000) cada una, que son suscriptas en la siguiente proporción: LEWTAK ÁNGELO GABRIEL, cincuenta (50) cuotas sociales es decir el 50% y la SRTA. LEWTAK GIOVANNA MARILI cincuenta (50) cuotas sociales es decir 50%. SEXTA: Los socios proceden a modificar el ARTÍCULO SEXTO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: “La Gerencia, la representación y administración de la firma de la sociedad será ejercida para todos los actos por el Sr. LEWTAK ÁNGELO GABRIEL como Socio Gerente, Administrador, y Representante designado por el plazo de dos años pudiéndose renovar por Acta de Asamblea, quien acepta el cargo en este acto, la Gerencia como tal, queda facultada para realizar todos los actos y contratos destinados al cumplimiento del objeto social, con las limitaciones que prevé, esta Cláusula más adelante. En caso de administración plural cualquiera de los Gerentes ejercerá la representación social y tendrá el uso de la firma

social, en forma indistinta, aun para los actos que prevé, el Artículo 9° del Decreto 5965/63. Para la realización de los actos que prevén los Artículos 782° y 1.881° del Código Civil en caso de gerencia plural, será menester por parte de quien haga uso de la firma social, del acta de reunión de la gerencia que autorice el acto por mayoría simple de votos de sus miembros. En caso de gerencia unipersonal será menester para este acto, el voto favorable de la mayoría del capital social emitido en Asamblea de socios".- Ángelo Gabriel Lewtak. Gerente.-

PP130366 $9.250,00 V16365

SANITARIOS PLÁSTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Que por Escritura Nº 33 de fecha 16/05/2.025 ante el Registro 72; la totalidad de los socios de SANITARIOS PLÁSTICOS S.R.L., se constituyeron en reunión de socios en los términos del Art. 159° de la Ley 19.550 para tratar la "Designación de Gerentes", y resolvieron por unanimidad designar a SANTIAGO DOMINGO LEITES, en el cargo de GERENTE COMERCIAL DE FINANZAS Y ASUNTOS INSTITUCIONALES y SEBASTIÁN LEITES, en el cargo de GERENTE ADMINISTRATIVO, quienes ACEPTARON los cargos designados al efecto.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 27 de Mayo de 2.025. Esc. Anabella Silvina Brollo.-

PP130368 $2.500,00 V16365

AYUGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, segundo piso de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, por medio de Acta de Reunión de Socios de fecha 19 de Mayo de 2.025, se adopta la decisión de MODIFICAR el domicilio social, legal y fiscal de la empresa AYUGAR S.R.L. CUIT 30-71512801-9 a calle BUENOS AIRES N° 1.898, Posadas, Misiones.- Ayunes Horacio. Socio Gerente.-

PP130373 $2.250,00 V16365

DOGSECURITY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 19/05/2025, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "DOGSECURITY S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Venezuela 626 de la Localidad de Eldorado.
SOCIOS: MORAIS DA SILVA JESICA DAIAN, D.N.I. 46.076.019, CUIT 27-46076019-4, de nacionalidad argentina, nacida el 15/06/2025, estado civil soltera, con domicilio en la calle Venezuela 626 de la Localidad de Eldorado, Misiones, en su carácter de presidente.
PLAZO DE DURACIÓN: 50 años.
OBJETO: Realizar servicios relacionados con la seguridad privada y pública, vigilancia y video vigilancia, custodias de bienes y valores, protección informática y compra venta de equipos de seguridad.
CAPITAL: $ 900.000,00, dividido por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 9.000,00 y un voto cada una, suscriptas en su totalidad por MORAIS DA SILVA JESICA DAIAN. El capital se integra el 25% en dinero en efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante comprobante de depósito en el Banco Macro S.A. debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.
ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad están a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Administradores: Titular MORAIS DA SILVA JESICA DAIAN D.N.I. 46.076.019, domiciliada en calle Venezuela 626 de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones; Suplente: MORAIS DA SILVA HUGO RUBÉN, D.N.I. N° 29.357.397, argentino, casado, con domicilio en Venezuela 629, Km 4, de la Ciudad de Eldorado, Misiones. Fiscalización: Se prescinde de órgano de fiscalización.
CIERRE: Fecha del cierre del Ejercicio Económico: 30 de abril.- Jesica Morais Da Silva Socia.-

PP130397 $8.250,00 V16365

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 79777/2.016 caratulado: BENÍTEZ FERNANDO BENJAMÍN (a) "PACHU" S/ LESIONES LEVES", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a BENÍTEZ FERNANDO BENJAMÍN, D.N.I. Nº 33.076.028, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 10 de Marzo de 2.021.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a BENÍTEZ FERNANDO BENJAMÍN en la presente causa Nº 79777/2.016 Caratulada: "BENÍTEZ FERNANDO BENJAMÍN (a) "PACHU" S/ LESIONES LEVES" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial (causa de origen Nº 79777/2.016 proveniente del Juzgado de Instrucción Nº 7, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES LEVES (Art. 89° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62°, 67°, 4º Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".-Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "13 de Mayo de 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21436 E16361 V16365

EDICTO: El Tribunal Penal Nº 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia de la Dra. Viviana G. Cukla sito en calle La Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos "EXPTE. N° 102030/2.021 caratulada AYALA JUAN BAUTISTA S/ INCENDIO", se dispuso CITAR al ciudadano GARCÍA ELISEO ANDRÉS, D.N.I. N° 44.278.830, con último domicilio declarado en autos en el Lote 38 de la Localidad de Loreto, Misiones, a los fines de dar cumplimiento del Art. 11° bis Ley 24.660. Posadas, Misiones, 21 de Mayo de 2.025. Fiebig María Gabriela, Secretaria.-

SC21438 E16361 V16365

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. DISPOSICIÓN N° 28/25.- VISTO: Las inasistencias incurridas por el Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS, 24.600.932, en 30 horas cátedra de la Coordinación del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas" (CUISE 8500), el día 28 de Febrero de 2.025; y CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Educación Secundaria considera que corresponde injustificar dicha inasistencia por estar encuadrada en el Artículo N° 13 del Régimen de Asistencias, Justificaciones, Licencias y Franquicias para el Personal Docente, según Decreto N° 542/83 y su modificatoria N° 4618/84; QUE, el Artículo N° 15 del mismo Régimen establece sanciones que podrán ser aplicadas a los docentes que incurren en inasistencias injustificadas; QUE en uso de facultades conferidas por Resolución de CGE Nº 6158/2019, corresponde a la Dirección de Educación Secundaria tomar intervención en la situación suscitada en el ámbito de la Coordinación General del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500; POR ELLO: LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPONE: ARTÍCULO 1°.- Injustificar la inasistencia del Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS, 24.600.932, en el ámbito de la Coordinación General del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500, del día 28 de Febrero del año 2.025.- ARTÍCULO 2°.- Aplicar al Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS, 24.600.932, la sanción de CUATRO (04) DÍAS DE SUSPENSIÓN prevista en el Art. 15° del Régimen de Asistencias, Justificaciones, Licencias y Franquicias para el Personal Docente, según Decreto N° 542/83 y su modificatoria N° 4618/84; por haber incurrido en la 5° inasistencia injustificada del año 2.025, el día 28 de Febrero de 2.025, a cumplir 30hs. cátedra en el en ámbito de la Coordinación General del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500.- ARTÍCULO 3°.- DE FORMA -Fdo. Profesor Diego Javier López, Director de Educación Secundaria, Consejo General de Educación, Provincia de Misiones. Francisco Ángel Carosini. Secretario General.-

SC21443 E16363 V16365

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. DISPOSICIÓN N° 26/25.- VISTO: Las inasistencias incurridas por el Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS, 24.600.932, en 30 horas cátedra de la Coordinación del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas" (CUISE 8500), el día 26 de Febrero de 2.025; y CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Educación Secundaria considera que corresponde injustificar dicha inasistencia por estar encuadrada en el Artículo N° 13 del Régimen de Asistencias, Justificaciones, Licencias y Franquicias para el Personal Docente, según Decreto N° 542/83 y su modificatoria N° 4618/84; QUE, el Artículo N° 15 del mismo Régimen establece sancio-

nes que podrán ser aplicadas a los docentes que incurren en inasistencias injustificadas; QUE, en uso de facultades conferidas por Resolución de CGE Nº 6158/2019, corresponde a la Dirección de Educación Secundaria tomar intervención en la situación suscitada en el ámbito de la Coordinación General del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500; POR ELLO: LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPONE: ARTÍCULO 1°.- Injustificar la inasistencia del Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS, 24.600.932, en el ámbito de la Coordinación General del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500, del día 25 de Febrero del año 2.025.- ARTÍCULO 2°.- Aplicar al Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS, 24.600.932, la sanción de UN (01) DÍA DE SUSPENSIÓN prevista en el Art. 15° del Régimen de Asistencias, Justificaciones, Licencias y Franquicias para el Personal Docente, según Decreto N° 542/83 y su modificatoria N° 4618/84; por haber incurrido en la 2° inasistencia injustificada del año 2.025, el día 25 de Febrero de 2.025, a cumplir 30hs. cátedra en el ámbito de la Coordinación General del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500.- ARTÍCULO 3°.- DE FORMA - Fdo. Diego Javier López, Director de Educación Secundaria, Consejo General de Educación, Provincia de Misiones. Francisco Ángel Carosini. Secretario General.-

SC21444 E16363 V16365

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. DISPOSICIÓN N° 24/25.- VISTO: Las inasistencias incurridas por el Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS, 24.600.932, en 30 horas cátedra de la Coordinación del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas" (CUISE 8500), el día 24 de Febrero de 2.025; y CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Educación Secundaria considera que corresponde injustificar dicha inasistencia por estar encuadrada en el Artículo N° 13 del Régimen de Asistencias, Justificaciones, Licencias y Franquicias para el Personal Docente, según Decreto N° 542/83 y su modificatoria N° 4618/84; QUE, el Artículo N° 15 del mismo Régimen establece sanciones que podrán ser aplicadas a los docentes que incurren en inasistencias injustificadas; QUE, en uso de facultades conferidas por Resolución de CGE Nº 6158/2019, corresponde a la Dirección de Educación Secundaria tomar intervención en la situación suscitada en el ámbito de la Coordinación General del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500; POR ELLO: LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPONE: ARTÍCULO 1°.- Injustificar la inasistencia del Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS, 24.600.932, en el ámbito de la Coordinación General del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500, del día 24 de Febrero del año 2.025.- ARTÍCULO 2°.- Aplicar al Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS, 24.600.932, la sanción de APERCIBIMIENTO prevista en el Art. 15° del Régimen de Asistencias, Justificaciones, Licencias y Franquicias para el Personal Docente, según Decreto N° 542/83 y su modificatoria N° 4618/84; por haber incurrido en la 1° inasistencia injustificada del año 2.025, el día 24 de Febrero de 2.025, a cumplir 30hs. cátedra en el en ámbito de la Coordinación General del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500.- ARTÍCULO 3°.- DE FORMA - Fdo. Profesor Diego Javier López, Director de Educación Secundaria, Consejo General de Educación, Provincia de Misiones.- Francisco Ángel Carosini. Secretario General.-

SC21445 E16363 V16365

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. DISPOSICIÓN N° 23/25.- VISTO: Las inasistencias reiteradas del Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS, 24.600.932, en la Coordinación del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500; y CONSIDERANDO: QUE: por Resolución N° 2937/2013 se establecen los procedimientos obligatorios para la circunstancia expuesta en el visto de la presente disposición; QUE, obran planillas de asistencia de la Institución, documentando las inasistencias del Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS; QUE, en uso de facultades conferidas por Resolución de CGE Nº 6158/2019, corresponde a la Dirección de Educación Secundaria tomar intervención en la situación suscitada en el ámbito de la Coordinación General del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500; QUE, corresponde injustificar la inasistencia del día 13 de Marzo de 2.025, del Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS, 24.600.932, en el ámbito de la Coordinación General del Programa "Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500; POR ELLO: LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPONE: ARTÍCULO 1°.-Injustificar la inasistencia del Sr. VILLALBA ALFREDO ANDRÉS, 24.600.932, en el ámbito de la Coordinación General del Programa

"Servicios de Educación Secundaria Presencial en Entorno Virtual para Poblaciones de Zonas Rurales Aisladas", CUISE 8500, del día 13 de Marzo del año 2.025.- ARTÍCULO 2°.- DE FORMA -Fdo. Profesor Diego Javier López, Director de Educación Secundaria Consejo General de Educación Provincia de Misiones.- Francisco Ángel Carosini. Secretario General.-

SC21446 E16363 V16365

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 80839/2016 caratulado ALVAREZ LEONARDO GERMÁN, VERA MARIANA NOELIA S/ HURTO SIMPLE", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de tres días consecutivos, a VERA MARIANA LEONELA, D.N.I. N° 33.954.988 y ALVAREZ LEONARDO GERMÁN, D.N.I. N° 18.764.502 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 14 de Mayo del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a VERA MARIANA NOELIA y ALVAREZ LEONARDO GERMÁN, en la presente causa Nº 80839/2016 Caratulada: "ALVAREZ LEONARDO GERMÁN, VERA MARIANA NOELIA S/ HURTO SIMPLE" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa origen Nº 80839/2016, registro del Juzgado de Instrucción Nº 7 - Posadas, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de HURTO (Art. 162° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 14 de Mayo del 2.025. ...OFÍCIESE".- Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-

SC21447 E16363 V16365

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 111992/2.016 (EX 651/2.014) caratulado DE LIMA CLAUDIO GABRIEL S/ ABIGEATO", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a DE LIMA CLAUDIO GABRIEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 11 de Abril de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a DE LIMA CLAUDIO GABRIEL en la presente causa Nº 111992/2.016 (ex 651/2.014) Caratulada: "DE LIMA CLAUDIO GABRIEL S/ ABIGEATO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de "ABIGEATO" que se encuentra reglado por el Art. 167° ter. del C.P.A. y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "11 de Abril de 2.024.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21448 E16363 V16367

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 1 de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones; a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, sito en calle Ricardo Balbín, esquina Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones, "EXPTE. N° 32673/2.025 EICHENBERG CELITA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por la causante Sra. EICHENBERG CELITA, D.N.I. Nº 93.634.811. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación. San Vicente, Misiones, 21 de Mayo de 2.025. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP130334 $9.000,00 E16363 V16365

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de la Ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a acreedores y/o herederos de PALACIOS RUIZ DIAZ MARÍA TERESA DE JESÚS D.N.I. Nº 92.264.139 por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, (Art. 727° del CPCyCFyVF y 2.340° CCyC), en los autos caratulados "EXPTE. N° 164511/2.024 PALACIOS RUIZ DIAZ MARÍA TERESA DE JESÚS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y por un (01) día en un diario local de mayor circulación. Dra. Mariángeles A. Bedrij. Secretaria.-

PP130335 $9.000,00 E16363 V16365

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja del Palacio de Justicia de Posadas, Provincia de Misiones, en autos "EXPTE. SOBKO JOSEFA Y RATOSKI ANDRÉS S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. JOSEFA SOBKO,

D.N.I. N° 4.183.302 y del Sr. RATOSKI ANDRÉS, D.N.I. N° 7.543.074. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y un (01) día en un diario local. Posadas, Misiones, 22 de Mayo de 2.025. Dra. Sonia Martínez. Secretaria.-

PP130337 $8.250,00 E16363 V16365

EDICTO: Por disposición del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 7, sito en Avda. Sata Catalina Nº 1.735, 2º piso, Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única a mi cargo, se CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de LODOLI TERESA HILDA, D.N.I. N° 5.192.881 y GONZÁLEZ EUGENIO, D.N.I. N° 7.512.283 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días contados desde la última publicación, (Art. 727° del CPCyCFyVF y 2.340° CCyC). Publíquese por 3 (tres) días en Boletín Oficial y por 1 (un) día en diario local, en "EXPTE. Nº 142347/2.022 GONZÁLEZ EUGENIO Y LODOLI TERESA HILDA S/ SUCESORIO". Posadas, Misiones, 28 de Abril de 2.025. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP130338 $9.000,00 E16363 V16365

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial, con sede en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, 2º piso, Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de AYALA ÁNGEL EUGENIO, D.N.I. N° 7.540.871, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley en autos "EXPTE. Nº 131247/2.023 AYALA ÁNGEL EUGENIO S/ SUCESORIO". Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 03 de Julio de 2.024. López María Carla. Secretaria.-

PP130339 $6.750,00 E16363 V16365

EDICTO: El Juzgado de Paz Nº 1 de Primera Categoría, Secretaría Nº 1, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Ecuador Nº 1.465, de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor DANIEL ANTÚNEZ, D.N.I. Nº 7.481.910, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. N° 120.118 AÑO 2.024 ANTÚNEZ DANIEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Oberá, Misiones, 30 de Abril de 2.025. Dra. Mariela Soledad Sartori. Secretaria.-

PP130340 $7.500,00 E16363 V16365

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Nº 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Lilian V. Ruiz, sito en calle Lavalle N° 2.093, Km. 9, 3° piso, correo: juzgadocivil2.eldorado@jusmisiones.gov.ar de la Ciudad de Eldorado, Misiones, en los autos "EXPTE. Nº 70854/2.021 SANABRIA ESTEBAN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del Sr. SANABRIA ESTEBAN D.N.I. Nº 16.129.518, para que se presenten y lo acrediten dentro de los treinta (30) días, en los términos del Art. 2.340° del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 727° del CPCCFyVF.- Publíquese por el término de tres (3) días en el diario de mayor circulación de la Provincia y en el Boletín Oficial. Eldorado, Misiones, 16 de Mayo de 2.025. Lilian V. Ruiz, Secretaria.-

PP130343 $11.250,00 E16363 V16365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 00269/25. "EXPTE. N° 00133-C/2025", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "CABRERA SEBASTIÁN PABLO P. - MOREIRA ÁNGELA GRACIELA S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN".- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones con certificación Notarial de fecha 17/06/2024, efectuada por la Sra. MOREIRA ÁNGELA GRACIELA D.N.I. N° 28.003.054 a favor del Sr. CABRERA SEBASTIÁN PABLO PASCUAL D.N.I. N° 23.099.933, respecto de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC.: 27, MANZ.: 0477, LOTE: 9, Nomenclatura Catastral: SECC.: 027, MANZ.: 0477, PARC.: 0009, CALLE: AV. YERBA MATE, FINCA: 5808, B° LOCALIDAD: 5536, 32 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021 - Sector 3.C.8 - I. Guazú (ALAS - 32 Viv.) POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 0980/23 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 02/05/2023 en lo que respecta a la adjudicación en condominio otorgada a la Sra. MOREIRA ÁNGELA GRACIELA D.N.I. N° 28.003.054 de la vivienda citada en el Artículo 1°, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a Sr. CABRERA SEBASTIÁN PABLO PASCUAL D.N.I. N° 23.099.933. Directorio IPRODHA.-

PP130344 A Pagar $13.500,00 E16363 V16365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00426/25. "EXPTE. N° 00419-B/2025", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "BORGES DE FIGUEREDO ROBERTO C. - MIÑO ARACELI G. S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO".-

ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del Convenio de División de Bienes por Disolución de la Sociedad Conyugal certificado en fecha 08/10/2019, mediante el cual las partes, el Sr. BORGES DE FIGUEREDO ROBERTO CARLOS D.N.I. N° 27.472.693 y la Sra. MIÑO ARACELI GISELLE D.N.I. N° 33.687.734, acuerdan adjudicar el 100% (cien por ciento) del inmueble identificado como: NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 000, CHACRA: 0000, MANZ.: 0002, PARC.: 0033, LOTE: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, CALLE: LOS CRISANTEMOS I. G., NRO. CALLE: 146, FINCA: 10654, PART.: 0, UN. FUNC.: 00000, B° 3636 - 50 VIVIENDAS D/10 - POSADAS VIII - I. GUAZÚ - MISIONES (50 Viv. - NOSIGLIA) POSADAS, a favor del Sr. BORGES DE FIGUEREDO ROBERTO CARLOS, D.N.I. N° 27.472.693.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO el "ACTA DE ENTREGA DE LLAVES INDIVIDUAL, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA", de fecha 22/12/2016, mediante la cual se preadjudicó al Sr. BORGES DE FIGUEREDO ROBERTO CARLOS, D.N.I. N° 27.472.693 (de estado civil casado al momento de la entrega) la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: MANZ.: 002 - LOTE 11 - Nomenclatura Catastral: SECC. 027 - MANZ. 0002 - PARC. 0011 - LOTE 11 - CALLE: LOS CRISANTEMOS I.G., NRO. CALLE: 146 - FINCA: 10654 - PART.: 145197 -PLANO: 55.684 - B° LOCALIDAD: 3636 - 50 VIVIENDAS D/10 - POSADAS VIII - I. GUAZÚ - MISIONES (50 Viv. NOSIGLIA) POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en forma exclusiva a favor del Sr. BORGES DE FIGUEREDO ROBERTO CARLOS D.N.I. N° 27.472.693, estado civil divorciado. Directorio IPRODHA.-

PP130345 A Pagar $21.000,00 E16363 V16365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00195/25. "EXPTE. N° 00995-C/2024", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "CABRERA FACUNDO FABIÁN - NEUMANN FLORENCIA ADRIANA S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN".- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la RENUNCIA, certificada en fecha 24/05/2022, por parte del Sr. FACUNDO FABIÁN CABRERA, D.N.I. N° 36.460.126, a la vivienda identificada como: Municipalidad de Puerto Iguazú, Manzana 0447, Casa N° 4, Barrio 44 Viviendas A/05 3era. Etapa, Puerto Iguazú, Misiones, Denominación Administrativa: Secc. 02, Chacra 00, Manz. 0447, Parc. 017, Lote 0, Edif. 000, Piso 000, Depto. 000, Esc. 000, Calle Bernardino Rivadavia, Finca B° Localidad.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 0037/09 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 20/09/2017, en lo que respecta a la Adjudicación al Sr. CABRERA FACUNDO FABIÁN D.N.I. N° 36.460.126, y en consecuencia ADJUDICAR en forma exclusiva a la Sra. NEUMANN FLORENCIA ADRIANA D.N.I. N° 37.915.699 la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 2, MANZ. 0447, LOTE 17; Nomenclatura Catastral: SECC. 002, MANZ. 0447, PARC. 0017, CALLE BERNARDINO RIVADAVIA, PART. 32560, PLANO: 49.347, B° LOCALIDAD: 810 B° 44 VIV. A/05-3° ETAPA- PUERTO IGUAZÚ (C. ENRÍQUEZ S.A.) PUERTO IGUAZÚ.- Directorio IPRODHA.-

PP130346 A Pagar $14.250,00 E16363 V16365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00466/25. EXPEDIENTE N° 01791-D/2023 registro IPRODHA DE MIRANDA ALDO RUBÉN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL DENOM.: SECC.: 9 CHACRA: 0032, LOTE: 80, MONOB.: 40, PISO: 01, ESC.: 00080, NOM. CATASTRAL: SECC.: 009, CHACRA: 0033, PARC.: 20, EDIF.: 00040, PISO: 01 ESC.: 00080, PART.: 111180, UN. FUNC.: 000057, 470 VIV., CH 32/33, PDAS.- POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO …RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento y/o acto administrativo mediante el cual se otorgó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 9 - CH. 0032 - LOTE: 80, MONOB.: 40 - PISO 01 - DEPTO.: D - ESC.: 0080 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 009 - CH. 0033 - PARC.: 0020 - EDIF: 00040 - PISO 01 - ESC.: 00080 - PART.: 111188 - PL. 981 - U. FUNC.: 000057 - B° LOC.: 470 VIV. - CH. 32/33 – PDAS. - POSADAS", a favor del Sr. DE MIRANDA ALDO RUBÉN D.N.I. N° 11.326.857.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la gerencia de coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 128/52 perteneciente al Sr. DE MIRANDA ALDO RUBÉN D.N.I. N° 11.326.857, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio IPRODHA.-

PP130347 A Pagar $18.000,00 E16363 V16365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00467/25. EXPEDIENTE N° 08071-G/2023 Registro I.PRO.D.HA. GONZÁLEZ DOLORES S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 2093/2277/3062

- CONV. 60 VIV. D/10 - ELDORADO II - (1° ENT. 35 VIV.) MZ. 56 - LOTE 25 - ELDORADO - MISIONES.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Art. 3° de la Resolución N° 01705/21 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 23/08/2021, mediante la cual se Readjudicó la vivienda identificada como: "Denominación Administrativa: SECC. 7 - MZ.: 0056 - LOTE: 25 – NOMEN. CATASTRAL: SECC. 007 – MZ.: 0056 - PARC.: 0025 - CALLE ESTANISLAO ZEBALLO - PART.: 30.945 - PLANO 47.211 - B° LOC.: 2093/2277/3062 - CONV. 60 VIV. D/10 ELDORADO II (1° ENT. 35 VIV.) ELDORADO", a favor de los Sres. GONZÁLEZ DOLORES D.N.I. N° 24.974.492 y NEESE EDUARDO CARLOS D.N.I. N° 12.395.121.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 1849/48, perteneciente a los Sres. GONZÁLEZ DOLORES D.N.I. N° 24.974.492 y NEESE EDUARDO CARLOS D.N.I. N° 12.395.121, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO). Directorio IPRODHA.-

PP130348 A Pagar $14.250,00 E16363 V16365

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. POSDELEY ADRIANA ELIZABETH D.N.I. 25.948.990: EXPTE. N° 01954-P/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMIRATIVA SECC.:13 – MANZ.: 157 - LOTE: 6 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 13 – MANZ.: 157 - PARC.: 6 - LOTE: 6 - PART.: 154338 - B° LOCALIDAD: 64 VIVIENDAS - 1º ETAPA - B° EL AUTÓDROMO - POSADAS.
2. ALEKSIEJCZYK ANTONELLA D.N.I. 34.367.791 y FURMAN ALEJANDRO DANIEL D.N.I. 37.110.604: EXPTE. N° 00992-A/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADM.: CHACRA: 32-33 05, LOTE: 32, MONOB.: 16, PISO: PB; DEPTO.: D - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 009, CHACRA: 33, PARC.: 0017, EDIF.: 00016, ESC.: 00032, PART.: 114003 - PLANO: 984 - UN. FUNC.: 000114, B° 407, CH. 32/3 - PDAS.
3. GÓMEZ MAURA D.N.I. 20.475.142: EXPTE. N° 01577-G/2025 S/ IRREG. HABITAC. de la vivienda identificada como: DENOM.: ADMINIST.: SECC. 17, MANZ: 0087, LOTE: 2, NOMENC. CATASTRAL: SECC.: 007, MANZ.: 0087, PARC.: 0002, PART.: 33319, B° LOCALIDAD 3261/3974 - CONVER. 20 VIV. SOL. M/10 – ELDORADO - MISIONES (20 VIV.- CABUREI).
4. DA CRUZ DAIANA YANINA D.N.I. 35.009.622 y VALLEJOS ROBERTO CARLOS D.N.I. 39.224.926: EXPTE. N° 00424-D/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL – DENOM. ADMINISTRATIVA: MANZ: 000H - LOTE: 0011 - NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ.: 000H - PARC.: 0011 - B° LOCALIDAD: 50 MEJOR. POSADAS III - EMERG. 2015 (29 VIV. MZ. A – G Y H) SOL DE MISIONES.
5. CABRERA ROBERTO DANIEL D.N.I. 14.651.250: EXPTE N° 01750-C/2025 S/ IRREG. HABITAC.: DENOM. ADMINISTRATIVA - SECC.: O, MANZ: J, DEPTO.: 11 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, CHACRA 0000, MANZ.: 0169, PARC.: 0011, CALLE: AVENIDA EMILIA MAYER, PART. 23133, B° LOCALIDAD 30 V. CATEG. D SAN IGNACIO - SAN IGNACIO. Directorio IPRODHA.-

PP130349 A Pagar $21.750,00 E16363 V16365

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a la Sucesión de la Sra. MIRTA ESTER ALICIA ABREU D.N.I. N° 21.852.607, que en los autos caratulados, "EXPEDIENTE Nº 196/2023 PARTE 2 - ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR DE NIÑOS MERCEDITAS - JUICIO DE CUENTA - SUBSIDIOS - RESOLUCIÓN 1368/2022", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 55/56 la Sentencia N° 219/2025-TC, de fecha 06 de Mayo de 2.025, por la que se resuelve: APROBAR la Rendición de Cuentas y DISPONER el archivo de las actuaciones. Se hace saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia referida. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Amanda Elizabeth Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21454 E16364 V16368

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a la Sra. HILDA OFELIA BARNES D.N.I. N° 12.848.126, que en los autos caratulados, "EXPEDIENTE Nº 196/2023 PARTE 2 - ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR DE NIÑOS MERCEDITAS - JUICIO DE CUENTA - SUBSIDIOS - RESOLUCIÓN 1368/2022", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 55/56 la Sentencia N° 219/2025-TC de fecha 06 de Mayo de 2.025, por la que se resuelve: APROBAR la Rendición de Cuentas y DISPONER el archivo de las actuaciones. Se hace saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia refe-

rida. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Amanda Elizabeth Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21455 E16364 V16368

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 2 a cargo del Dr. Horacio H. Alarcón, Secretaría N° 2, en "EXPTE. Nº 107939/2024 CABRERA ROSENDO HÉCTOR ABEL S/ DENUNCIA ESTAFA", NOTIFICA por el término de cinco días la siguiente Resolución: "Oberá, Provincia de Misiones, República Argentina, 26 de Marzo de 2.025.- VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ORDENAR LA CITACIÓN POR EDICTOS de RAMÓN MAXIMILIANO ÁLVEZ, D.N.I. 33.864.558, de nacionalidad Argentina, con último domicilio conocido en calle Guaviyú S/N° Barrio EMSA, Localidad de San Pedro, Provincia de Misiones, el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de DEFRAUDACIÓN, Artículo 172° del Código Penal, en el término de quince días, bajo APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Protocolícese…".- Dr. Horacio Heriberto Alarcón. Juez. Dra. María Fernanda Báez. Secretaria.-

SC21456 E16364 V16368

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Ciudad de Oberá, Secretaría N° 2, calle Ecuador N° 1.465, P.B., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de HEDKE IRMA, D.N.I. N° 13.532.923 "EXPTE. N° 87854/2.023 HEDKE IRMA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Oberá, Misiones, 21 de Mayo de 2.025. Dr. Samuel Eugenio Acuña. Secretario.-

PP130351 $5.250,00 E16364 V16366

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello, 1º Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Sylvina Alejandra Girard, Juez de Paz Titular, Secretaría Única, sito en Av. Blas Parera Nº 6.695; en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 134960/2.024 MOREL OTAZU JOSÉ ANTONIO Y KUHN ANSELMA ADELINA S/ SUCESORIO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de Don MOREL OTAZU JOSÉ ANTONIO C.I. Nº 213.138 y Doña KUHN ANSELMA ADELINA D.N.I. 3.624.619. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 20 de Mayo de 2.025. Dra. Gabriela Karina Dacunda. Secretaria.-

PP130358 $9.000,00 E16364 V16366

EDICTO: El Juzgado Civil Comercial Laboral de Familia y Violencia Familiar, Apóstoles, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaría Civil y Comercial sito en Belgrano 520 de Apóstoles, CITA y EMPLAZA a que comparezca a estar a derecho a JUAN STUPNICKI, D.N.I. desconocido y/ o quien se considere con derecho al quinto día de publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en los términos del Art. 344° del CPCCFyVF Ley XII Nº 27 "EXPTE. Nº 159412/2.024 MIJALOSKI ARIEL HUMBERTO Y OTROS C/ STUPNIKI JUAN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", respecto del inmueble: Lote C2, Resto Fracción c (del Plano Nº 28.559 D.G.C.), Lote 18, Colonia Azara, Municipio Tres Capones, Departamento Apóstoles, Provincia de Misiones, Nomenclatura Catastral: Dpto. 01, Mun. 72, Sección 005, Ch. 000, Mz. 000, Parcela 390A, Partida Inmobiliaria 9374, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tº 5 (Departamento: Apóstoles) F° 140, Fca. 875 (01). Publíquese por dos días, Apóstoles, Misiones, 23 de Mayo de 2.025. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-

PP130360 $9.000,00 E16364 V16365

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 2° piso, de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la Sra. BERGUER DORA DARCILA, D.N.I. N° 12.059.748, a comparecer en la presente causa: "EXPTE. N° 28063/2025 BERGUER DORA DARCILA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y en el diario "El Territorio", o "Primera Edición", o "La Calle". Oberá, Misiones, 20 de Mayo de 2.025. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP130361 $6.750,00 E16364 V16366

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Secretaría Civil, Comercial y Laboral Nº 1, calle Estados Unidos S/Nº entre calles José Bongarrá y Miguel Prokopow de Cmte. Andresito, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. YIDASZ BARTOLOMÉ D.N.I. N° 7.706.143 y/o quien pretenda tener derecho sobre el inmueble: Lote 21, Ampliación del Sector Sur, Sección II, Superficie 25has., Colonia Manuel Belgrano, Municipio de Comandante Andrés Guacurarí, Departamento Gral. Manuel Belgrano, Provincia de Misiones. Inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble Folio Nº 1774, Departamento Gral. Manuel Belgrano 07, Folio Real, Partida Inmobiliaria Nº 00290, Nomenclatura Catastral: Dpto. 07, Municipio 75, Sección 2, Chacra 0000, Manzana 0000, Parcela 171, Subparcela 000, para que

dentro de los cinco (05) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, todo ello en los autos caratulados "EXPTE. Nº 29754/2.022 - ZAMPA DIEGO FERNANDO C/ YIDASZ BARTOLOMÉ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", que tramitan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. Publíquese por dos (02) días en el Boletín Oficial y diario de circulación en Misiones. Cmte. Andresito, Misiones, 23 de Mayo de 2.025. Dra. Eliana Yanet Mendieta Wertepovicz. Secretaria.-

PP130362 $10.500,00 E16364 V16365

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, Secretaría 2, a cargo de la Dra. Mariela Elisabeth Masetto, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causantes Sr. YOST REIMUNDO OTILIO D.N.I. Nº 20.805.609, y de la Sra. ZADO VIRGINIA AMELIA, D.N.I. N° 24.655.784, se presenten a estar a derecho, para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 102670/2.024 YOST REIMUNDO OTILIO Y ZADO VIRGINIA AMELIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle". Oberá, Misiones, 22 de Abril de 2.025. Masetto Mariela Elisabeth. Secretaria.-

PP130369 $12.750,00 E16364 V16366

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3º piso, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Fioranelli, Jueza de Primera Instancia, Secretaría a cargo de la Autorizante, en el marco de los autos caratulados: "EXPTE. Nº 123516/2.024 TORRES AGUILERA ROSALBA G. PSHM F.T.A.M. C/ FRANCO CANTERO JUSTO P. S/ CUIDADO PERSONAL UNILATERAL", CITA y EMPLAZA al demandado, Sr. JUSTO PASTOR FRANCO CANTERO, D.N.I. N° 34.881.143, por el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 147°, 148°, 149° y ccdtes. del CPCCFyVF). Hágase saber que la publicación de edicto ordenada en autos, se encuentra exenta del pago de aranceles por litigar con beneficio de pobreza. Puerto Iguazú, Misiones, 26 de Mayo de 2.025. Ruffini Daiana Soledad. Secretaria.-

SC21457 E16365 V16366

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a la Sra. ROSANA RAQUEL DÍAS DE FREITAS D.N.I. N° 40.194.913, que en los autos caratulados, "EXPEDIENTE N° 1170/2024 part.1 ASOCIACIÓN CIVIL GARUPÁ FÚTBOL CLUB JUICIO DE CUENTA SUBSIDIOS RESOLUCIÓN 087/2021 RENDICIÓN DE CUENTAS NO PRESENTADA", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 41/42 la Sentencia N° 268/2025-TC., de fecha 15 de Mayo de 2.025, por la que se resuelve: DESAPROBAR la rendición de cuenta, FORMULAR cargo pecuniario, FORMULAR reparo formal e IMPONER una multa. Se hace saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia referida. Regístrese. Notifíquese. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente. CPN Silvia E. Machado, Vocal. CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal y Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa. Tribunal de Cuentas, Provincia de Misiones. Amanda E. Palacios, Secretaria Relatora.-

SC21458 E16365 V16369

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a la Sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 1190/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTO PIPÓ – JUICIO DE CUENTA –EJERCICIO 2.022", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 186/192 Sentencia N° 456/2024-TC, de fecha 27 de Junio de 2.024, por la que se resuelve: DESAPROBAR la rendición de cuentas correspondiente a la Municipalidad de Santo Pipó-Ejercicio 2.022, formulándose cargo pecuniario y reparo formal. Se hace saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia 456/2024. Regístrese. Notifíquese. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.- Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente. CPN Silvia E. Machado, Vocal. CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal y Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa. Tribunal de Cuentas. Provincia de Misiones. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21459 E16365 V16369

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 046.- EXPTE. N° 3405-216/2025.- POSADAS, 27 de Mayo de 2.025.- VISTO lo solicitado por la Empresa "TIPOKA S.A." CUIT N° 30-64577359-0 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: DESE DE BAJA, las siguientes unidades: Coches dominios: LQV-417; OFA-034; OFA-031; OFA-033, habilitaciones tramitadas en Expediente N° 3405-178/2.021. Coches dominios: AA890JS; AA890JU, habilitaciones tramitadas en Expediente N° 3405-380/2.016. Coches dominios: AE236HZ; AE587DM; AE587DN, habilitaciones tramitadas en 3405-154/2.022; del servicio de transporte público de pasajeros que tiene autorizado. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de este Organismo. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC21460 V16365

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. NOTIFÍQUESE a todo/s heredero/s del Sr. ORLANDO DA ROSA LÓPEZ, que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 2702 de fecha 17 de Diciembre del año 2.024 (fs. 70/71), que en su parte resolutiva dice: "ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE CADUCIDAD del Art. 2° de la Disposición Nº 1141 de fecha 29 de Abril del año 1.998 (fs. 30/31) por fallecimiento del Permisionario Sr. ORLANDO DA ROSA LÓPEZ, D.N.I. N° 14.158.074 y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 435/8 formalizado (fs. 32), a favor del Sr. ORLANDO DA ROSA LÓPEZ, D.N.I. N° 14.158.074, sobre el inmueble denominado como: Lote 9, Sección XV, Colonia San Pedro, Misiones, con una superficie de 40has. 78as. 47cas., Plano Nº 27.519 D.G.C., reconociéndose los pagos efectuados (si los hubiere). ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días consecutivos conforme al Art. 87° Ley I-N° 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 7220-935-D/1988 Reg. DGTyC. Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC21461 E16365 V16367

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. NOTIFÍQUESE al Sr. GETULIO HOFFMAN y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 1949 de fecha 22 de Diciembre del año 2.023 (fs. 45/46), que en su parte resolutiva dice: "ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición Nº 611 de fecha 16 de Agosto del año 1.988 (fs. 09); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 288 formalizado (fs. 10) y el CONVENIO Ley N° 2935/92 y 2941/92 formalizado (fs. 15), otorgado a favor del Sr. GETULIO HOFFMAN, D.N.I. Nº 92.235.448, por los inmuebles denominados como: Lote 28 y 72, Paraje Primavera, Colonia San Pedro, Misiones, con una superficie de 33has. 38as. 96cas. y 37has. 58as. 30cas. Plano de Mensura Nº 27.519 D.G.C.- ARTÍCULO 2º.- RECONÓCESE los pagos efectuados por el Permisionario (si los hubiera), de conformidad con el Art. 21° de la Ley XVI-N° 6 (antes Ley 480).- ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87° Ley I-Nº 89 (antes Ley Nº 2.970) y por cédula en el domicilio legal denunciado en el presente expediente.- ARTÍCULO 4º.- De forma. Expediente Nº 7220-840-D/1988 Reg. DGTyC. Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC21462 E16365 V16367

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. CÍTESE por el término de 5 días hábiles a toda persona/s y/o herederos, que pudieran tener alguna pretensión respecto del inmueble: Nomenclatura Catastral; Dep. 04, Mun. 59, Secc. 014, Chac. 0124, Manz. 0012, Parc. 0001, Unidad Funcional 000000, Partida Inmobiliaria 17.725, con una Superficie de 1799.8944 m2, no posee datos de Plano, sin datos de inscripción. Observaciones de los Lotes 5 y 6, Manzana "K", Chacra 124, Ciudad y Municipio Posadas, Departamento Capital, Misiones. Antecedentes que se registran son los consignados en Expediente N° 2260-562-2024 Reg. DGT. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC21463 E16365 V16366

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. CÍTESE por el término de 5 días hábiles a toda persona/s y/o herederos, que pudieran tener alguna pretensión respecto del inmueble: Nomenclatura Catastral; Dep. 04, Mun. 59, Secc. 007, Chac. 0044, Manz. 0015, Parc. 003Z, Partida Inmobiliaria 134174, sin datos de inscripción, y Dep. 04, Mun. 59, Secc. 007, Chac. 0044, Manz. 0015, Parc. 0003, Partida Inmobiliaria 24978, sin datos de inscripción. Observaciones de la Parcela. Dpto. Capital. Mun. Posadas. Cdad. Posadas. Lote A, Manzana 15, Fracción 1 y 2. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC21464 E16365 V16366

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. NOTIFÍQUESE al Sr. JOSÉ ADÁN FLEITAS y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 530 de Fecha 08 de Abril del año 2.025 (Fs. 159/160), que en su parte resolutiva dice: "ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE, la Disposición 231 de fecha 20 de Marzo de 1.973, DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Contrato de Concesión en Venta N° 4.495, otorgado sobre el inmueble denominado como Fracción NOR-OESTE, Lote 12, Sección III, Colonia Caá Guazú, Misiones, a favor del Sr. JOSÉ ADÁN FLEITAS, L.E. N° 7.476.922, con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial si las hubiere.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE personalmente o por cédula a la/s parte/s interesada/s.- ARTÍCULO 3º.- De forma. Expediente Nº 157.297/1.943 Reg. MAN. Dra. Inocencia Cristina González. Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC21465 E16365 V16367

EDICTO: COLEGIO NOTARIAL de la Provincia de Misiones. LLAMADO a CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN. El Colegio Notarial de la Provincia de Misiones LLAMA a Concurso de Antecedentes y Oposición, por el término de treinta (30) días a todos los Notarios Matriculados de la Provincia que reúnan los requisitos exigidos por la Ley Notarial I-Nº 118, para cubrir la vacancia -en la forma y condiciones previstas en el Decreto Reglamentario N° 1515/2001- de los siguientes Registros Notariales: Nº 44 con asiento en la Ciudad de Oberá; Nº 146 con asiento en la Ciudad de Puerto Iguazú; Nº 109 con asiento en la Ciudad de Posadas y N° 49 con asiento en la Ciudad de Montecarlo. Plazo de recepción de presentaciones: 18 de Julio de 2.025. Notaria Mónica Pamela Álvarez, Presidente Colegio Notarial de la Provincia de Misiones.-

PP130367 $10.500,00 E16365 V16367

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15 esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante SAWCHIK MIRTA ISABEL D.N.I. Nº 16.331.205 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados "EXPTE. N° 50936/2.025 SAWCHIK MIRTA ISABEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 22 de Mayo de 2.025. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP130370 $3.750,00 V16365

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Belgrano Nº 520, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 153318/2.024 - ZADOROZNE DANTE OMAR R. S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del Sr. ZADOROZNE DANTE OMAR RAMÓN D.N.I. 14.036.054 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese durante un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local. Apóstoles, Misiones. Dra. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-

PP130371 $2.750,00 V16365

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a comparecer a los herederos del Sr. JUAN ANTONIO CAAMAÑO D.N.I. N° 2.589.047 y los herederos de la Sra. JULIA ESTHER CAAMAÑO de LÓPEZ D.N.I. N° 727.898 para que en el perentorio término de (5) cinco días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados "EXPTE. N° 165618/2.023 FIGUEROA ESTELA MARY C/ CAAMAÑO JUAN ANTONIO Y/O QSCCD Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 08 de Mayo de 2.025. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP130375 $8.000,00 E16365 V16366

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, planta baja, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del Sr. STENICO ALFONSO, D.N.I. 11.894.474 para que en el plazo de treinta días se presenten a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 87533/2.024 STENICO ALFONSO S/ SUCESORIO". Publíquese por un día en un diario local y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 19 de Mayo de 2.025. Diana María Alfíci. Secretaria.-

PP130376 $2.250,00 V16365

EDICTO: El Juzgado de Paz de Jardín América, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en Avda. Iguazú Nº 458, a cargo de

V.S. Dra. Cristina Reiser, Juez por Subrogación Legal, Secretaría Nº 2, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la Sra. AGRIPINA BENÍTEZ CABRERA o AGRIPINA BENÍTEZ o AGRIPINA BENÍTEZ CARRERA, D.N.I. N° 93.120.962, en los autos "EXPTE. N° 81515/2.023 BENÍTEZ, AGRIPINA O BENÍTEZ CARRERA, AGRIPINA O BENÍTEZ CABRERA, AGRIPINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 26 de Mayo de 2.025. Dra. Lescano Mónica Esther. Secretaria.-

PP130378 $7.500,00 E16365 V16367

EDICTO: La DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS de la Provincia de Misiones, COMUNICA que ha dispuesto la intimación a la Comisión Directiva, con mandato vencido, de la ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS DE ANAPOLIS DE LA ARGENTINA (A-4487), para que en el plazo de 10 días hábiles acompañe toda la documentación jurídica y contable de la Asociación y proceda a su regularización, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edicto por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Camila Graciela Miralles. Directora General.-

PP130379 $6.000,00 E16365 V16367

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Jueza de Primera Instancia, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días, a los herederos y acreedores de BOUZOU EDUARDA OLIVA D.N.I. 0.762.377 y MORALES ANDRÉS CASTULO D.N.I. 5.642.665, en autos "EXPEDIENTE N° 108284/2.024 BOUZOU EDUARDA OLIVA Y MORALES ANDRÉS CASTULO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 26 de Mayo de 2.025. Dr. Facundo Briñoccoli. Secretario.-

PP130381 $7.500,00 E16365 V16367

EDICTO: El Juzgado de Familia Nº 2 de Posadas, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 1° piso (Palacio de Justicia) de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. MACIEL GREGORIA D.N.I. Nº 4.444.673, dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en "EXPTE. Nº 165567/2.024 M. S/ DIVORCIO UNILATERAL". Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 26 de Mayo de 2.025. Dra. Paola Vanesa Oviedo. Secretaria.-

PP130383 $3.500,00 E16365 V16366

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, con asiento en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho a herederos, acreedores y/o toda aquella persona que se considere con derechos sobre los bienes dejados por la causante de autos, quien en vida fuere MARGARITA CASTILLO, D.N.I. Nº 6.821.374 "EXPTE. N° 47695/2.025 CASTILLO MARGARITA S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos 3141/2.007 AMARILLA TOMAS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y periódico local. Posadas, Misiones, 23 de Mayo de 2.025. Marianela Evelyn Perelló. Secretaria.-

PP130384 $9.750,00 E16365 V16367

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina Nº 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. AGUILAR ROSA AGUSTINA D.N.I. Nº 6.170.635, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. Nº 151646/24 AGUILAR ROSA AGUSTINA S/ SUCESORIO" bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 21 de Mayo de 2.025. Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP130385 $6.750,00 E16365 V16367

EDICTO: El Juzgado de Paz de Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Hugo Roberto Johansen, Juez, Secretaría N° 1 de la Dra. Silvia P. Chomacki, sito en calle Cuyo N° 205 de Eldorado (Misiones), CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores y/o a aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante VILLALBA ANA DE JESÚS, D.N.I. N° 10.434.948, en los autos "EXPTE. N° 21951/2.025 VILLALBA ANA DE JESÚS S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por tres días. Eldorado, Misiones, 26 de Mayo de 2.025. Silvia Patricia Chomacki. Secretaria.-

PP130386 $7.500,00 E16365 V16367

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Belgrano N° 520, de Apóstoles, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de

SCHEVAGA MARÍA CATALINA D.N.I. N° 6.539.111, en "EXPTE. N° 57225/2.025 SCHEVAGA MARÍA CATALINA S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día. Apóstoles, Misiones, 27 de Mayo de 2.025. Dra. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-

PP130387 $2.250,00 V16365

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

CRISTIAN VICENTE SALES

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de Oberá, hace saber que en el "EXPTE. N° 35611/2.021 SMICHOWSKI MARCELO EMMANUEL C/ SUCESORES DE BÁEZ LUISA S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS", el Martillero Público Cristian Vicente Sales, Mat. 547 S.T.J., con domicilio en Av. José Ingenieros 1.087, Oberá, Misiones, REMATARÁ el 02 de Julio de 2.025 a las 9:00 hs. en los estrados el Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 1° piso de la Ciudad de Oberá, el inmueble: "LOTE 20, de la Manzana S, proveniente de la Subdivisión del Lote Agrícola 35, de la Sección Tercera de la Colonia Picada de Bonpland a Yerba Viejo, Municipio y Departamento de Oberá, Provincia de Misiones, República Argentina" el que posee la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 13, Municipio: 55, Sección: 009, Chacra: 0000, Manzana: 0156, Parcela: 0020, Partida Inmobiliaria: 19.247 y Municipal: 9.097 ubicado sobre calle Clorinda N° 2.674, Oberá, Misiones. Se trata de un inmueble urbano baldío, sin ocupantes. BASE: $ 27.600.000 al contado y al mejor postor, SEÑA 10% COMISIÓN 6%. DEUDAS y SELLADO a cargo del comprador. Publíquese por dos (2) días. Para mayor información, consultar al Martillero: Tel 3755-419605. Oberá, Misiones, 09 de Mayo de 2.025. Dr. Ricardo Alfredo Cassoni. Juez. Yost Marcia Janette. Secretaria.-

PP130377 $10.500,00 E16365 V16366

CONVOCATORIAS

HORMIGONERA EL NOCHERO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Junio de 2.025 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sociedad sito en Ruta Nacional 12, Número 6.718, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura en voz alta del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 41 (Acta Nº 21 del Libro 2) de fecha 12 de Marzo de 2.024 oportunidad en que se consideró y aprobó el Balance General correspondiente al Ejercicio Nº 37, cerrado el 30 de Septiembre de 2.023, el destino de los resultados por el Ejercicio Nº 37 cerrado el 30 de Septiembre de 2.023, la gestión de los Directores y la elección de miembros del Directorio para el período 01/10/2.023 al 30/09/2.026.
2) Ratificación del Acta Nº 41 en todo su contenido o en parte de la misma y si correspondiera rectificaciones de la misma.
DANA V. SEBO. Directora.
SERGIO F. SEBO. Presidente.-

PP130328 $27.500,00 E16362 V16366

HORMIGONERA EL NOCHERO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Junio de 2.025 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sociedad sito en Ruta Nacional 12, Número 6.718, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 38, cerrado el 30 de Septiembre de 2.024.
2) Destino de los resultados por el Ejercicio Nº 38, cerrado el 30 de Septiembre de 2.024.
3) Consideración de la gestión de los Directores.
4) Elección de miembros del Directorio para el período 01/10/2.024 al 30/09/2.027.
DANA V. SEBO. Directora.
SERGIO F. SEBO. Presidente.-

PP130329 $22.500,00 E16362 V16366

TODO FRÍO S.R.L.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día Dieciocho de Junio del año 2.025 (18/06/2.025) a las 14:00 horas en la sede de calle Tierra del Fuego N° 1.420, de la Ciudad de Posadas.

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y consideración del Acta anterior.
2) Explicación del llamado fuera de término.
3) Nombramiento del Director para la Asamblea y dos

socios para firmar el Acta.
4) Presentación del Balance General, Estado de Resultado, Distribución de Ganancias, Memoria e Informe.
5) Rendición de Cuenta del Gerente.
6) Solicitud de Informe de Estado Patrimonial de la Empresa, toma de créditos y traspaso de titularidad de bienes.
Para el caso de no contar con quórum suficiente entre los presentes y representados se LLAMA para Segunda Convocatoria el mismo día a las 17:00 horas en el mismo lugar y a los mismos fines.-
SINICIA BENÍTEZ- Socia.-

PP130333 $18.750,00 E16362 V16366

ASOCIACIÓN CIVIL ILAJA PORÁ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Ilaja Porá, Personería Jurídica A-4151, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 del mes de Junio del año 2.025, a las 18:30 horas en la sede de la Asociación Av. San Martín S/ N°, de la Localidad de Santa Ana, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Declaración Jurada e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 30/12/2.024.
3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 09:00 a 18:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
CORREA ALICIA LILIANA. Presidenta.-

PP130356 $10.000,00 E16364 V16365

COOPERATIVA DE TRABAJO

EL SOL LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 26 días del mes de Mayo del año 2.025, siendo las 19:00 hs., en la sede social de la Cooperativa de Trabajo El Sol Limitada, sito en esta Ciudad, se reúnen los Consejeros con el fin de CONVOCAR a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Junio del año 2.025, a las 19:00hs. en el domicilio de la Cooperativa, Calle 136 N° 7.076 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2) Modificación del Estatuto Social; CAPÍTULO I. CONSTITUCIÓN, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO: Artículos 2° y 5°.
La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.-
JORGE OMAR GARAY. Presidente.-

PP130357 $8.500,00 E16364 V16365

CÁMARA EMPRESARIAL

CLÚSTER DE LA MANDIOCA MISIONERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

De conformidad a lo establecido por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes; se CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de Junio del 2.025, a las 18:00 horas, en su domicilio legal, sito en calle Asunción N° 402, Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de (2) dos asociados para firmar el Acta de la reunión, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2) Elección de una Comisión Escrutadora integrada por tres asociados.
3) Lectura y consideración de: a) Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos; sus notas y anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 07 cerrado el 31 de Marzo de 2.025; b) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; c) Informe de la Auditoría.
4) Informe de la situación legal y administrativa del Clúster de la Mandioca Misionera.
5) Planificación de Nuevos Proyectos, Programas y/o Planes.
CONSEJO DIRECTIVO: Marcelo F. Dziewa, Presidente; Carlo Luis Czajkowski, Secretario; Fernando A. Witzke, Tesorero.
DE NUESTROS ESTATUTOS SOCIALES: Artículo 40°.- “La Asamblea comenzará a funcionar a la hora fijada cuando el número de los socios alcance la mitad más uno de la totalidad de los socios activos con derecho a voto, o media hora después de la señalada se podrá sesionar con cualquier número”. La Documentación Contable

a tratar en esta Asamblea queda a disposición de los interesados en la Sede de nuestra Entidad.-
CARLO LUIS CZAJKOWSKI. Secretario.
MARCELO F. DZIEWA. Presidente.-

PP130359 $14.500,00 E16364 V16365

ASOCIACIÓN MISIONERA DE CESTOBALL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Misionera de Cestoball, Personería Jurídica Nº A-4961, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 14 de Junio del año 2.025, a las 10 hs. horas en la dirección Necochea Nº 530 de la Localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar los siguientes temas del:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Marzo del 2.022, 2.023 y 2.025.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 19 a 21 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
PATRICIA SUSANA OSORIO. Secretaria.
LILIANA MERCEDES ROMERO. Presidente.

PP130380 $8.000,00 E16364 V16365

BIBLIOTECA POPULAR D. F. SARMIENTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

En la Ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones, a los 16 días del mes de Mayo del año 2.025; se reúne la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento Nº Conabip 2.995, D.P.J. Misiones A-1456, estando presentes los siguientes integrantes de la Comisión Directiva: Presidente Sra. Margarita Loose, Secretaria Srta. Antonia Irene Pavón, Tesorero Sra. Otilia Cristina Ehling, Pro-Tesorero Schimelfening Jonatan Agustín, Vocales Titulares: Sra. Graciela Meza, Viviana Arrúa, Duarte Mateo; Vocales Suplentes: Sra. Mariana Kürten, Srta. Rita Tuni, Revisor de Cuentas Titular Sr. Carlos Fritz; habiendo quorum para sesionar dado que se encuentra presente la mitad más uno de los integrantes titulares de la Comisión Directiva, siendo las 18:00 horas, se da comienzo a la reunión. Atento a que corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria a fin de que en la misma se trate y apruebe el Ejercicio Económico finalizado en la fecha 31/12/2.024, y se elijan nuevas autoridades por vencimiento del mandato de las mismas. Luego de un breve intercambio de opiniones, por mayoría se decide CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria de Asociaciones para el día 14 de Junio del año 2.025, a las 16:00 horas en la sede propia de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento, sito en calle Comandante Andresito S/N° de la Localidad de Montecarlo, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informes de Revisor de Cuentas y Auditoría correspondiente al Ejercicio Nº 31 finalizado en fecha 31/12/2024.
3) Renovación de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato: Pro-Secretaria: Liliana Günther; Pro-Tesorero: Jonatan Agustín Schimelfening; Vocales Titulares: Graciela Meza, Duarte Mateo; Vocales Suplentes: Mariana Kürten, Tuni Rita; Revisor de Cuentas Titular: Carlos Fritz; Revisor de Cuentas Suplente: Miguel A. Pavón.
4) Consideración de la Cuota societaria y autorización a la Comisión Directiva para hacer ajustes sin convocar a Asamblea General Extraordinaria.-
Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 27° del Estatuto). No habiendo otros temas a tratar siendo las 18:50 horas, se da por finalizada la presente reunión, firmando los presentes delante del Secretario de Actas quien da fe.-
ANTONIA IRENE PAVÓN. Secretaria.
MARGARITA LOOSE. Presidente.-

PP130382 $20.500,00 E16364 V16365

ASOCIACIÓN CIVIL CARACOL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

ACTA N° 57: En La Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a los 21 días del mes de Mayo del 2.025, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación Civil Caracol N° A-4599, estando presente los siguientes integrante en el domicilio de la calle Haití N° 531, Sotelo Renzo Emiliano, Presidente, Moya Celia Enoe, Vicepresidente, Casco María Estefanía, Secretaria, Carlson Ingrid Elizabeth, Prosecretaria, Laura María Zapalowski, Tesorera, Analía Jaque, Protesorera, Pereira Johana Soledad, Vocal Titular, Zamudio María Gabriela, Vocal Titular, Quintana Rossana Belén, Vocal Suplente, Galeano Daiana Inés, Titular del Órgano de Fiscalización; habiendo quorum para sesionar dado que se encuentran presente la mitad más

uno de los integrantes titulares de la Comisión Directiva, siendo las 16:00 horas, se da comienzo a la reunión. Acto seguido toma la palabra el Señor Presidente, Renzo Emiliano Sotelo, para CONVOCAR a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Junio del 2.025, a las 14:00 horas en el domicilio de la calle Haití N° 531 en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Autorización al Representante Legal para confeccionar y firmar el Acta junto al Secretario.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor al 30/11/24.
3) Definición de la cuota societaria anual para los socios benefactores, activos y adherentes.
No habiendo más puntos por tratar, siendo las 16:45 horas, se da por finalizada la reunión.-
RENZO EMILIANO SOTELO. Presidente.-

PP130365 $13.000,00 E16365 V16366

ASOCIACIÓN JUBILADOS Y PENSIONADOS
ALTO URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Jubilados y Pensionados Alto Uruguay, Personería Jurídica A-1032, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 del mes de Junio del año 2.025, a las 9:30 hs. en el lugar calle Sarmiento N° 850, de la Localidad de San Javier, Provincia de Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance, e Informe de Revisores de Cuentas y Auditoría correspondiente a los Ejercicios finalizados 31/12/2.016 - 31/12/2.024.
3) Renovación parcial o total de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato o renuncia.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 11:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Transcurrida una hora de la hora fijada la Asamblea sesionará válidamente según Estatuto.-
RITA GENOVEVA GONZÁLEZ. Tesorera.-

PP130372 $9.000,00 E16365 V16366

ASOCIACIÓN CIVIL
COMISIÓN DESARROLLO ESTRATÉGICO
INTEGRAL DE MUNICIPIOS
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación CODEIM, CONVOCA a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 19 de Junio del año 2.025, a las 18:00hs., en la sede social de la entidad, sito en calle Martín de Güemes Nº 871 de la Ciudad de Dos de Mayo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
2) Lectura y consideración del Acta anterior.
3) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio clausurado con fecha 31/12/2.024.
4) Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio clausurado con fecha 31/12/2.024.
Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes según Estatuto.-
ROSENDO FUCHS. Tesorero.
FÁTIMA CABRERA. Secretaria.
SILVIA ESTIGARRIBIA. Vicepresidente.
CARLOS SEBASTIÁN SARTORI. Presidente.-

PP130374 $8.000,00 E16365 V16366

CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA
DE MALVINAS DE PUERTO IGUAZÚ
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

El Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de Puerto Iguazú de la Provincia de Misiones, Personería Jurídica A-4517, CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 18 de Junio del 2.025, a las 08:00 horas en calle Nicaragua S/N° de la Localidad de Esperanza domicilio del V.G.M. Daniel Aquino, Misiones, Código Postal 3378, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación de Memoria y Balance de los años 2.017, 2.018, 2.019, 2.020, 2.021, 2.022, 2.023 y 2.024.
2) Elección para renovación de autoridades.-
VÍCTOR H. OSLER. Secretario.-

PP130394 $5.000,00 E16365 V16366

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2025.-
OBJETO: Adquisición de cargadora retropala 4X4.
APERTURA: 05/06/2025, 10:00. Horas, en sede Municipal calle Democracia Nº 265.
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se entrega en la sede de la Municipalidad.
PRECIO DEL PLIEGO: Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000).
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Ante Tesorería Municipal hasta el día 05 de Junio a las 10:00 hs. o al correo electr. sanvicentemnes.finanzas@gmail.com.-

PP130355 $5.250,00 E16363 V16365